

Dos Tipos de Cortes/Tribunales

Corte/Tribunal de Primera Instancia

- Un juez lleva a cabo el juicio.
- El jurado o juez decide el caso.
- Los abogados presentan pruebas. Los acusados pueden representarse a sí mismos.
- Los testigos juran decir la verdad y responden a preguntas hechas por los abogados.
- Es la primera corte que decide quién debería ganar el caso.
- Es la primera corte que decide si el acusado es culpable.

Corte/Tribunal de Apelación

- Un panel de varios jueces escucha y decide el caso.
- Escucha los casos que han sido decididos por un tribunal de primera instancia o por una agencia.
- No se presenta ninguna evidencia.
- Los abogados solo presentan argumentos.
- Este tribunal da su decisión por escrito o por una orden.
- Todos los tribunales de primera instancia deben de seguir las decisiones del tribunal de apelación.

**** La Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos tiene la última palabra; no hay apelación de una orden de la Corte Suprema de Justicia. ****

